

TRÁMITE

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es utilizado por los contribuyentes para comprobar que un inmueble no presenta adeudos al Municipio.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	DC-ADC-002-02
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
ARTÍCULO 19 de La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, Publicada en el Alcance al Periódico Oficial, el 21 de noviembre de 2011. Última Reforma Publicada en alcance Dos del Periódico Oficial: 30 de mayo de 2023.	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se solicita como comprobante formal que el predio no tiene adeudos pendientes de impuesto predial.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ambos
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
	ESCRITO LIBRE (x)
	FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	- N/A
CONTACTO	- N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	- N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	- N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Formato de solicitud por escrito, dirigida al Director de Catastro.	x	
Copia legible del recibo predial al corriente de pago (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	12 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Certificado de Valor Fiscal \$368.00 El pago se realiza en la Caja de la dirección de ingresos, Deposito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Bimestral o Anual
---------------------------------------	-------------------



DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Catastro- Departamento de Traslados de Dominio - ventanilla 2

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:40 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIBIR BREVEMENTE LOS PASOS O PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL TRÁMITE, EJEMPLO:

1. Se presenta el interesado/a a la ventanilla correspondiente de Traslado de Dominio, ubicada en las instalaciones de la Ciudad Administrativa para solicitar trámite de Certificado de No Adeudo.
2. Posteriormente en caso de no contar con un formato de solicitud para la expedición de Certificado de No Adeudo, se le hará la entrega de un formato al interesado/a.
3. En caso de que ya presente la solicitud del trámite junto con los requisitos previstos, el personal designado de ventanilla efectuara la revisión de estos, para posteriormente envié el pago a caja general para que el contribuyente realice el pago correspondiente del trámite.
4. Al siguiente día, el personal designado del departamento asignara folio y registro del trámite en la base de datos del departamento, para que con ello los auxiliares administrativos nombrados elaboren el trámite.
5. Es así, que enseguida se realiza la revisión del trámite elaborado por parte del Jefe del Departamento, para que con ello una vez que se encuentre correctamente, le sea enviado a la oficina del Director de Catastro para que haga la revisión correspondiente y plasme su firma.
6. Es así como se remite la documentación a la Tesorería Municipal para que emita su visto bueno.
7. Para que al final sean devuelto los tramites a la oficina que ocupa el departamento para que la Auxiliar Administrativa designada realice el acomodo y separación de los trámites para que le sea entregado al contribuyente que lo solicito.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

Lic. Lidia Rodríguez García

DIRECCIÓN

Dirección De Catastro

DOMICILIO

Calle Allende s/n Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFÓNICO

N/A

CORREO ELECTRÓNICO

catastro@tizayuca.gob.mx

CONTACTO PARA QUEJAS

contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO

<http://www.tizayuca.gob>